



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR. 2008

RES.H.Nº 271-08

Expte. Nº 4.791/07

VISTO:

La Res.H.Nº 1633/07, por la que se designa temporariamente como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, a la **Prof. Ana Verónica BRIONES**, para la asignatura "Teoría del Desarrollo Capitalista" de la Carrera de Antropología de esta Facultad, entre el 13 de noviembre y 31 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente mencionada, aún no percibió los haberes correspondientes a las tareas desempeñadas en ese período, en razón de no haber cumplimentado en su oportunidad con la documentación de rigor;

QUE por tratarse de una prestación de servicios en un ejercicio económico anterior, se deberá emitir el instrumento legal por el que se reconozca de legítimo abono tales tareas, con el Presupuesto correspondiente al presente ejercicio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

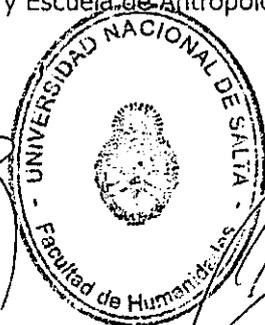
ARTICULO 1º.- RECONOCER de legítimo abono, las tareas desempeñadas por la Profesora **Ana Verónica BRIONES**, DNI.Nº 25.800.588, con una asignación equivalente al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, entre el 13 de noviembre y el 31 de diciembre de 2007.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el reconocimiento establecido en el artículo anterior, a las economías generadas en el INCISO I del Presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2008.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable, División del Personal y Escuela de Antropología de esta Facultad.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.